



PROYECTO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**PROYECTO 2:
SALUD ESCOLAR A CUATRO (4) ESCUELAS DE LA CIUDAD DE
MANTA EN EL PERIODO LECTIVO 2015 - 2017**

GESTORES

DRA. AZUCENA YÁNEZ

COORDINADORA

2015-2017

MANTA-MANABÍ-ECUADOR



Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| 2.- UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA (UDAF) | 3 |
| 3.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA | 3 |
| 4.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO Y PROBLEMA) | 3 |
| 5.- ANTECEDENTES | 5 |
| 6.- JUSTIFICACIÓN | 7 |
| 7.- BENEFICIARIOS | 8 |
| 8.- TUTORES Y GESTORES | 9 |
| 9.- PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS | 9 |
| 10.- OBJETIVOS | 9 |
| 11.- METAS | 10 |
| 12.- ACTIVIDADES | 11 |
| 13.- INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO | 12 |
| 14.- CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES | 13 |
| 15.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA UTIL | 18 |
| 16.- INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS: CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS | 18 |
| 17.- IMPACTO AMBIENTAL | 19 |
| 18.- SOSTENIBILIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 19 |
| 19- ANEXOS | 20 |
| 19.1.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO | 20 |
| 19.2.- CONVENIO CON DISTRITO EDUCATIVO | 23 |
| 19.3.- APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD. | 24 |



1.- NOMBRE DEL PROYECTO: “Salud Dental a estudiantes de cuatro (4) escuelas de la ciudad de Manta en el periodo lectivo 2015 – 2017”

2.- UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA (UDAF).

La unidad de administración financiera principal (UDAF), es la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí” representada por el Área de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Odontología; representada, para efectos de coordinación y desarrollo del proyecto, será la Presidenta de dicha área y los Coordinadores de la Comisión de Vinculación con la comunidad así como los Estudiantes de la Carrera de Odontología.

3.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se desarrollará en la Provincia de Manabí, en unidades educativas de sectores urbanos del cantón Manta.

| NUM | UNIDAD EDUCATIVA | PARROQUIA | DIRECCION |
|------------|---------------------------|------------------|---------------------|
| 1 | Humberto Moya Sánchez | Manta | Avenida 15 calle 7 |
| 2 | Adolfo Jurado González | Manta | Avenida 27 calle 8 |
| 3 | Luis Teodoro Cantos | Manta | Avenida 22 calle 13 |
| 4 | Dr. Daniel Acosta Rosales | Manta | Avenida 26 calle 15 |

4.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO Y PROBLEMA)

La ciudad de Manta, ubicada en la provincia de Manabí, cuenta con 226.477 habitantes (según el censo del INEC DEL 2010), 217.553 habitantes en el área



urbana, que corresponde al 96.1%, de los cuales el 58% pertenecen a familias de escasos recursos, quienes viven en los sectores urbanos, de información recolectada en años anteriores en visitas previas a las unidades educativas, se ha podido determinar que esta población cuenta con escasa o nula formación en buenos hábitos de salud general, y específicamente en el área odontológica carecen de formación preventiva. De este 58%, el 69% de esta población corresponden a niños/as de edades escolares y colegiales.

Las patologías bucodentales, son una problemática ampliamente extendida tanto a nivel mundial como a nivel local, según el informe de febrero del 2007, difundido por la OMS, las enfermedades bucodentales más comunes son la caries dental y las periodontopatías, el 60%-90% de los escolares de todo el mundo tienen caries dental.

Quienes trabajan en el campo de la salud bucal, específicamente en las tareas de formación profesional dentro de las carreras de odontología, tienen como objetivo aplicar normas preventivas, para evitar problemas bucodentales y controlar la extensión y consecuencias de los mismos, priorizando la atención a sectores vulnerables de la población, actuando en un principio en las comunidades aledañas a los centros de formación.

Puesto que dentro de la malla curricular de carrera de Odontología se exige el cumplimiento de algunos créditos que incluyen el trabajo comunitario a fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes en las áreas de prevención y operatoria dental, se propone realizar actividades de vinculación y trabajo en las comunidades y dentro de estas actividades beneficiar a la población vulnerable del cantón como lo son los niños y niñas de las escuelas fiscales antes mencionadas, para de esta forma dar solución a los problemas que aquejan a las comunidades urbanas y de escasos recursos, quienes presentan mala higiene oral, falta de educación sanitaria, problemas de salud bucodental, caries, entre otras, en la que se debe aplicar los distintos programas preventivos, para buscar ese bienestar y mejorar la calidad de vida de niños y niñas de estas comunidades.



Según un sondeo realizado con las autoridades de las escuelas escogidas se determinó falencias en el conocimiento de buenos hábitos de salud, falta de atención primaria en salud, por lo que se hace necesario la intervención en dichas instituciones a fin de mejorar la situación actual y promover la cultura de prevención, al ser instituciones fiscales, tienen educandos con probabilidades de ser vulnerables, donde no llega la adecuada información odontológica para que los niños/as adquieran buenos hábitos de limpieza bucal y gocen de una buena salud oral, para crear condiciones favorables alineadas a los objetivos gubernamentales del buen vivir.

La Constitución, en el artículo 66, establece “el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo.

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el vivir en un ambiente sano (art. 14), en un hábitat seguro y saludable, así como el derecho al acceso a la atención en salud (art. 32). La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (art. 340), para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de salud, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

5.- ANTECEDENTES

El **Artículo 87** de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece:¹ “Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.



Por otra parte, el **Artículo 88** Servicios a la comunidad, establece que: “Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá a beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”.

La carrera de Odontología de la ULEAM, ha asumido el compromiso de **construir relaciones armónicas, de servicio a corto y mediano plazo**, a fin, de disminuir mediante tratamientos preventivos y curativos los problemas buco dentales que sufren los estudiantes a nivel escolar de los sectores urbanos marginales de Manta y sus alrededores. Este proyecto ayudará de forma integral a niños y niñas con problemas bucodentales a través de la aplicación de tratamientos odontológicos, desarrollando tratamientos curativos, para restaurar las piezas dentales cariadas de los niños y niñas.

(¹. Ley Orgánica de Educación Superior, pag.17)

El presente proyecto contará con la valiosa participación, activa, decidida, solidaria, con compromiso institucional y de servicio comunitario por parte de las brigadas estudiantiles, bajo la dirección de la coordinadora de brigada comunitaria de la carrera, con el apoyo incondicional de los docentes de esta unidad académica que participan en cada una de las postas y requerimientos que solicitan los distintos sectores que demandan nuestra atención odontológica, dentro de este campo de acción se incluyen aquellas necesidades que están dentro de la planificación interna de la carrera, así como, aquellos requerimientos establecidos en el **Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Odontología de la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”** y los que solicite el **Departamento de Vinculación de la colectividad de la ULEAM**, todo en concordancia con el objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir (Pág. 482) que busca mejorar la calidad de vida de la población.



6.- JUSTIFICACIÓN

La salud bucal de la población ecuatoriana en general se encuentra altamente afectada según datos del estudio epidemiológico realizado por el MSP en el 2011, observando un incremento de las lesiones cariosas a medida que la edad del individuo aumenta.

Por lo que se evidencia la necesidad de realizar actividades de prevención y de educación bucal, que les permitirá a los pacientes cortar la cadena evolutiva de las enfermedades bucodentales, y de esta forma mejorar su estado de salud general así como emocional, de valorización personal, logrando mejorar su bienestar y condiciones de vida.

El estudiante de odontología está en constante búsqueda de preparación profesional y es deseo de los docentes encargados de esta formación incrementar conocimientos que resultan básicos pero imprescindibles en la vida profesional futura, aplicando para ello distintas técnicas preventivas y de educación utilizando todos los recursos necesarios para cumplir con los objetivos de los diferentes programas de atención a la comunidad, desarrollando a la vez en el estudiante conciencia de la situación de vulnerabilidad de las personas de bajos recursos económicos, mejorando su conciencia social.

De esta manera la ejecución de proyectos de vinculación con la comunidad como el que se presenta en este documento buscan mejorar la situación actual de salud bucal, incrementar la cultura en prevención, influyendo de esta forma en el bienestar de un sector vulnerable de nuestra sociedad acercando al estudiante a esta realidad cortando la cadena de marginalidad y rechazo por parte de la sociedad, vinculando al estudiante con aquellos individuos que se encuentran desplazados y muchas veces olvidados.



Al aplicar los distintos tratamientos buco-dentales, se espera prevenir enfermedades bucodentales, tratar las existentes de manera eficiente y de esta manera contribuir a mejorar y rehabilitar las condiciones de salud estomatognático de los niños y niñas de edad escolar de los distintos sectores de Manta y de su alrededor, causando un impacto social por este trabajo realizado.

7.- BENEFICIARIOS

Beneficiarios Directos: 630 pacientes (niños, niñas) de cuatro (4) escuelas urbanas marginales del cantón Manta, anualmente, se benefician de tratamientos operatorios y extracciones, para un total de 1890 pacientes en los tres años de duración del proyecto que reciben tratamientos y fluorización anualmente.

POBLACION A SER INTERVENIDA

| NUM | UNIDAD EDUCATIVA | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|-----|---------------------------|------------|------------|------------|
| 1 | Humberto Moya Sánchez | 52 | 71 | 123 |
| 2 | Adolfo Jurado González | 67 | 70 | 137 |
| 3 | Luis Teodoro Cantos | 115 | 110 | 225 |
| 4 | Dr. Daniel Acosta Rosales | 76 | 69 | 145 |
| | TOTAL | 310 | 320 | 630 |

Beneficiarios Indirectos: La Comunidad del cantón Manta., padres de familia maestras/os de las escuelas involucradas.



| TRATAMIENTO DE FLUORIZACIÓN | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|-------|-------|-------|
| NUM | UNIDAD EDUCATIVA | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
| 1 | Humberto Moya Sánchez | 35 | 45 | 80 |
| 2 | Adolfo Jurado González | 43 | 45 | 88 |
| 3 | Luis Teodoro Cantos | 75 | 70 | 145 |
| 4 | Dr. Daniel Acosta Rosales | 48 | 46 | 94 |
| | TOTAL | 201 | 206 | 407 |

8.- TUTORES Y GESTORES

| LUGAR | DIRECCION | DOCENTES | | | SEMESTRE O AÑO |
|---------------------------|-----------------------|----------|--------------------------|---|-------------------|
| | | NÚMERO | TUTORES | GESTORES | |
| Humberto Moya Sánchez | Avenida 15 y calle 7 | 3 | Dr. Freddy Ávila Chica | Dra. Alcira Alvarado Dr. Alan Burgos | 7o / 8o 5o año |
| Adolfo Jurado González | Avenida 27 y calle 8 | 3 | Dra. María Elena Delgado | Dra. Alcira Alvarado Dr. Alan Burgos | 7o / 8o 5o año |
| Luis Teodoro Cantos | Avenida 22 y calle 13 | 3 | Dr. Freddy Ávila Chica | Dra. Alcira Alvarado Dr. Alan Burgos | 7o / 8o 5o año |
| Dr. Daniel Acosta Rosales | Avenida 26 y calle 15 | 3 | Dra. María Elena Delgado | Dra. Alcira Alvarado Dr. Alan Burgos | 7o / 8o 5o año |
| | | 9 | | | |

9.- PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS

Relación directa con el trabajo de vinculación con la comunidad diario, realizado en las clínicas de la Facultad de Odontología De La Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí, donde los estudiantes realizan sus prácticas pre- profesionales, con la supervisión de los docentes encargados de las respectivas áreas de especialidad.

10.- OBJETIVOS

10.1 Objetivo de Desarrollo

Beneficiar a los niños y niñas de las 4 (cuatro) escuelas urbano - marginales de Manta con talleres de sensibilización para mejorar su estado de salud bucal mediante la aplicación de técnicas preventivas, entre ellas el cepillado



específicos, y desarrollarse de la mejor forma en los aspectos físico, social y psicológico.

10.2 Objetivo General

- Disminuir la prevalencia de lesiones cariosas y de placa dental a los estudiantes escolares de 4 (cuatro) escuelas urbano marginal de Manta y sus alrededores, periodo lectivo 2015 al 2017.

10.3 Objetivos Específicos

- Aplicar técnicas preventivas de salud oral, mediante cepillados dirigidos, charlas, dramatizaciones, teatro, obras de arte, bailes, con el apoyo del departamento de cultura que mejoren las condiciones de vida y de valorización personal en los niños y niñas de edad escolar.
- Realización de diagnóstico y la historia clínica de las enfermedades bucales, de los alumnos de las 4 escuelas y unidades educativas seleccionadas.
- Concienciar a las autoridades de los planteles educativos, padres de familias y comunidad en general, sobre la importancia de tener un correcto estado de salud oral.
- Brindar atención odontológica primaria en referencia a dentición primaria y definitiva, de lesiones incipientes y lesiones cariosas, mediante tratamientos restauradores empleando la técnica restauradora atraumática (ART por sus siglas en inglés).

11.- METAS

Este proyecto se ha fijado lograr las siguientes metas:

Al año 2017, 630 alumnos de las 4 escuelas escogidas, se beneficiarán de charlas de prevención de enfermedades bucodentales.



Que el 100% de los niños y niñas de edades escolares de las 4 escuelas programadas, conozcan una técnica de cepillado adecuado.

Que el 50% de los niños de estas escuelas hagan réplicas de estas técnicas en el entorno ambiental y familiar en que desarrollan sus actividades

Que los directivos de las Unidades educativas permitan y participen en un 90% de este proyecto.

12.- ACTIVIDADES

I. FASE INICIAL

- Ubicación de las unidades educativas
- Selección de las escuelas a ser intervenidas
- Reuniones de coordinación con los directivos de las unidades educativas
- Aplicación de encuestas de diagnóstico de situación actual en cuanto a conocimientos, formación y acceso a salud.
- Elaboración de fichas de diagnósticos de los niños y niñas.

II. FASE DE DESARROLLO

- Coordinación de horarios de visita y responsables por cada brigada, en reuniones entre los Directivos de las unidades educativas y responsable de Vinculación de la Facultad de Odontología ULEAM.
- Coordinación para la movilización a las diferentes unidades académicas con las brigadas de salud.
- Desarrollo de las charlas educativas de higiene oral y de prevención a través de control de dieta, y el uso de recursos como el flúor.
- Realización de un levantamiento epidemiológico de salud bucal a través de diagnóstico utilizando la historia clínica del ministerio de salud pública estableciendo el índice de caries (CPO y ceop) y de placa bacteriana



(mediante índice de placa visible IPV y el índice de sangrado gingival ISG o el índice de higiene oral simplificado IHOS).

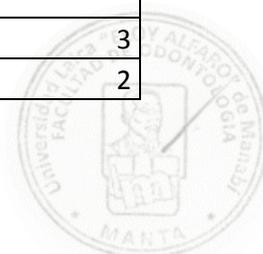
- Ejecución de planes de tratamiento de nivel primario, para control de caries, que incluyan: restauraciones simples utilizando materiales restauradores biocompatible y con altas propiedades anticariógenas
- Educar y monitorear la aplicación de hábitos de higiene oral y de buenos hábitos alimenticios basados en una dieta balanceada con alimentos bajos en carbohidratos y azúcares de su región.
- Realizar seguimientos a las escuelas tratadas para observar resultados.

13.- INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO

PRESUPUESTO POR SALIDA DE POSTA A LAS ESCUELAS DE MANTA

GASTOS POR POSTA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | COSTO POR UNIDAD (\$) | COSTO TOTAL (\$) |
|---------------------------|---|-----------------------|------------------|
| TRANSPORTE | pago por servicio de traslado desde la ULEAM A CADA Institución educativa ida y regreso | 10 | 10 |
| INSUMOS DE TRABAJO | | | |
| Algodón | 1 paquete de 500 rollos | 7,5 | 7,5 |
| Vaselina | envase de 25gr | 1,5 | 3 |
| Gasa | paquete de 50 gasas empacadas y dobladas por unidad | 2,5 | 5 |
| Anestésico | 15 cartuchos de lidocaína con epinefrina 1:80.000 | 3.5 | 3.5 |
| Anestésico gel | 1/2 pomo de 30gr | 5,5 | 5.5 |
| Agujas cortas y largas | 15 unidades | 3 | 3 |
| Guantes | Caja de 50 pares de guantes | 5 | 5 |
| Mascarillas | 16unidades | 3 | 3 |
| Flúor | 1/2 frasco | 2 | 2 |



| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|-----|-----|
| Ketac molar 3M | 1/2 kit (polvo + liquido) | 43 | 43 |
| Revelador de placa bacteriana | 1 frasco | 3 | 3 |
| INSUMOS DE BIOSEGURIDAD | | | |
| Clorhexidina | 1 frasco de 250ml | 3 | 3 |
| Alcohol | 1 frasco de 250ml | 2 | 2 |
| Jabón liquido | 1 frasco de 100ml | 1,5 | 1,5 |
| Rollos de papel toalla | 2 rollos | 1 | 1 |
| Fundas plásticas | 1 paquete | 1 | 1 |
| Campos de mesa desechables | 1 paquete | 2 | 0 |
| Baberos desechables | 1 paquete | 3,5 | 3,5 |
| Lysol spray | 1 frasco | 9 | 9 |
| INSUMOS DE USO MULTIPLE | | | |
| Fronto luz | 20 unidades | 12 | 340 |
| Pilas Triple A | 40 paquetes de dos unidades | 3 | 120 |

14.- CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

| GASTOS TOTALES | COSTO POR POSTA | NUMERO DE POSTAS | TOTAL ANUAL 2015 | TOTAL ANUAL 2016 | TOTAL ANUAL 2017 | TOTAL PROYECTO |
|-------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| TRANSPORTE | 10 | 35 | 350 | 350 | 350 | 1050 |
| INSUMOS DE TRABAJO | 83.5 | 20 | 1670 | 1670 | 1670 | 5010 |
| INSUMOS DE BIOSEGURIDAD | 21 | 20 | 420 | 420 | 420 | 1260 |
| INSUMOS DE USO MULTIPLE | 360 | 1 | 360 | 360 | 360 | 1080 |
| TOTAL | | | 2800 | 2800 | 2800 | 8400 |

| Escuelas de Manta | Dirección | Coordinador/docente | Nivel/año | Cantidad | Actividades a realizar | Fecha | |
|-----------------------|----------------|---------------------------------|-----------|----------|---|------------|--|
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dr. Ponce | Segundo | 18 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 14/06/2015 | |
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dr. Chusino | Segundo | 19 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 23/06/2015 | |



| | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|-------------------------------------|------------|----|---|------------|--|
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dr. Jimbo | Cuarto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 28/06/2015 | |
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dra. M. Delgado | Quinto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 26/08/2015 | |
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dr. Cárdenas | Quinto año | 10 | Tratamientos | 23/09/2015 | |
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dra. Restrepo | Quinto año | 10 | Tratamientos | 28/10/2015 | |
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dr. Burgos | Quinto año | 10 | Tratamientos | 15/12/2015 | |
| Humberto Moya Sánchez | Calle 7 av. 15 | Dr. Freddy Ávila Dra. Yáñez | Quinto año | 20 | Seguimiento | 31/01/2016 | |

| Escuelas de Manta | Dirección | Coordinador/docente | Nivel/año | Cantidad | Actividades a realizar | Fecha | |
|--------------------------|------------------|--|------------------|-----------------|---|--------------|--|
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dra. Jimbo Lcda. Veliz | Segundo | 18 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 09/06/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dr. Burgos | Segundo | 19 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 25/08/2015 | |



| | | | | | | | |
|------------------------|----------------|---|------------|----|---|------------|--|
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dra. Rivadeneira | Cuarto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 01/09/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dra. Cevallos Dr. Chusino | Quinto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 23/09/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dra. Arteaga | Quinto año | 10 | Tratamientos | 28/10/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dr. Carrasco | Quinto año | 10 | Tratamientos | 17/11/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dr. Restrepo | Quinto año | 10 | Tratamientos | 15/12/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. María Elena Delgado Dra. Yáñez | Quinto año | 20 | Seguimiento | 31/01/2016 | |

| Escuelas de Manta | Dirección | Coordinador/docente | Nivel/año | Cantidad | Actividades a realizar | Fecha | |
|--------------------------|------------------|------------------------------|------------------|-----------------|---|--------------|--|
| Luis Teodoro Cantos | Calle 23 av. 22 | Dr. Alan Burgos Dr. Ávila | Segundo | 18 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 09/06/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. Alan Burgos Dr. Ponce | Segundo | 19 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 25/08/2015 | |



| | | | | | | | |
|--------------------------|------------------|--|------------------|-----------------|---|--------------|--|
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. Alan Burgos Dr. Chusino | Cuarto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 01/09/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. Alan Burgos Dra. Cevallos | Quinto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 23/09/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. Alan Burgos Lcda. Véliz Dra. Rivadeneira | Quinto año | 10 | Tratamientos | 28/10/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. Alan Burgos Dra. Delgado | Quinto año | 10 | Tratamientos | 17/11/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. Alan Burgos Dra. Chong | Quinto año | 10 | Tratamientos | 15/12/2015 | |
| Adolfo Jurado González | Calle 8 av. 27 | Dr. Alan Burgos Dra. Restrepo | Quinto año | 20 | Seguimiento | 31/01/2016 | |
| Escuelas de Manta | Dirección | Coordinador/docente | Nivel/año | Cantidad | Actividades a realizar | Fecha | |
| Daniel Acosta Rosales | Calle 15 av. 26 | Dra. Alcira Alvarado Dr. Ávila | Segundo | 18 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 09/06/2015 | |
| Daniel Acosta Rosales | Calle 15 av. 26 | Dra. Alcira Alvarado Dr. Ponce | Segundo | 19 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 25/08/2015 | |
| Daniel Acosta Rosales | Calle 15 av. 26 | Dra. Alcira Alvarado Dr. Chusino | Cuarto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 01/09/2015 | |



| | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|---|------------|----|---|------------|--|
| Daniel Acosta Rosales | Calle 15 av. 26 | Dra. Alcira Alvarado Dra. Cevallos | Quinto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 23/09/2015 | |
| Daniel Acosta Rosales | Calle 15 av. 26 | Dra. Alcira Alvarado Lcda. Véliz Dra. Rivadeneira | Quinto año | 10 | Tratamientos | 28/10/2015 | |
| Daniel Acosta Rosales | Calle 15 av. 26 | Dra. Alcira Alvarado Dra. Delgado | Quinto año | 10 | Tratamientos | 17/11/2015 | |
| Daniel Acosta Rosales | Calle 15 av. 26 | Dra. Alcira Alvarado Dra. Chong | Quinto año | 10 | Tratamientos | 15/12/2015 | |

| Fundación | Dirección | Coordinador/docente | Nivel/año | Cantidad | Actividades a realizar | Fecha | |
|------------------|---------------------------|--|------------------|-----------------|---|--------------|--|
| Corazón de María | Calle 20 av. Flavio Reyes | Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco | Quinto año | 18 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 26/07/2015 | |
| Corazón de María | Calle 20 av. Flavio Reyes | Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco | Segundo | 19 | Charlas de prevención y técnicas de cepillado | 25/08/2015 | |
| Corazón de María | Calle 20 av. Flavio Reyes | Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco | Cuarto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 23/09/2015 | |
| Corazón de María | Calle 20 av. Flavio Reyes | Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco | Quinto año | 10 | Historia clínica diagnóstico y fluorización | 23/10/2015 | |



15.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA UTIL

Periodos lectivos 2015 al 2017

El proyecto inicia en el Mes de mayo del 2015, con una duración de 3 (tres) años lectivos, culminando en el mes de diciembre del 2017.

Este se desarrollará de manera periódica y constante en la medida que se planteen las perspectivas y necesidades de cada una de las escuelas.

16.- INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS: CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS

El proyecto a ejecutarse en el periodo lectivo enunciado en el numeral anterior, busca repetir los resultados alcanzados en el año anterior donde se cumplió el 100% de la meta propuesta, los mismos que involucran a sectores escolares, sectores desprotegidos de baja cobertura bucodental, las mismas que fueron tratadas dentro de las distintos tratamientos preventivos con alcance interinstitucional y de cooperación con el área # 1 de Manabí del Ministerio de Salud.

INDICADORES Y RESULTADOS

| INDICADOR | TIPO | MEDIDOR | RESULTADOS |
|--|--------------|--|------------------|
| Satisfactorio para los niños y niñas atendidos | cualitativo | Encuesta | Esperados al 90% |
| Número de niños (as) atendidos 630 | cuantitativo | Historias clínicas Índice:cpod-ceod | Disminución 2% |
| 10 charlas realizadas sobre higiene y salud oral | cuantitativo | Encuesta de Satisfacción | 90% |



17.- IMPACTO AMBIENTAL

El presente proyecto No genera impactos ambientales negativas, por lo que no requiere un estudio de impacto ambiental.

Genera un impacto ambiental positivo ya que la prevención en la salud buco dental evita tratamientos continuos de las personas y por lo tanto disminuye la cantidad de residuos bio peligrosos.

18.- SOSTENIBILIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Facultad de Odontología aporta con personal debidamente capacitado, como son los estudiantes de los últimos semestres, para un adecuado tratamiento bucal correctivo, a niños y adultos.

Los docentes de la carrera de Odontología aportarán significativamente con la supervisión y tutorías de los distintos tratamiento odontológicos realizados por los estudiantes de los últimos semestres de la carrera que intervienen en las distintas postas odontológicas con la comunidad.



19- ANEXOS

19.1.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO

| Resumen Narrativo de Objetivos | Indicadores Verificables Objetivamente | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| <p>FIN:</p> <p>Favorecer a los niños y niñas de las 4 (cuatro) escuelas urbano - marginales de Manta para mejorar su estado de salud oral mediante la aplicación de tratamientos odontológicos, y que puedan desarrollarse de la mejor forma en los aspectos físico, social y psicológico.</p> | <p>En el periodo de duración del proyecto, se habrá involucrado el 100% de los 630 pacientes previstos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reportes estadísticos • Historias Clínicas el cpod y el ceod • Encuestas | <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de salud de los pacientes • Cambio de políticas del Distrito de Educación |
| <p>PROPÓSITO:</p> <p>Aplicar tratamientos odontológicos, que mejoren las condiciones de vida y de valorización personal en los niños y niñas de edad escolar de 5 a 12 años de 4 escuelas del cantón Manta en el periodo 2015 al 2017.</p> | <p>En el año 2015 se habrán dado tratamientos de fluorización a los 630 niños y niñas, tratamientos operatorios y extracciones por exfoliaciones a 630 niños proyectados, al igual que los años 2016 y 2017</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Listas de niños que reciben las fluorizaciones • Lista de docentes de las escuelas presentes en las charlas • Seguimiento de pacientes con tratamiento incompleto | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia baja de niños el día de la charla por motivos varios • Participación activa de docentes y autoridades de las unidades educativas. |
| <p>COMPONENTES:</p> | | | |



| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>a) Aplicar tratamientos operatorios y extracciones, que mejoren las condiciones de vida y de valorización personal en los niños y niñas de edad escolar</p> <p>b) Aplicar tratamientos de fluorización y sellantes para reforzar las piezas dentales y disminuir las probabilidades de caries</p> <p>c) Concienciar a las autoridades de los planteles educativos, padres de familias y comunidad en general, sobre la importancia de tener un correcto estado de salud oral</p> <p>d). Crear un compromiso de responsabilidad social en los estudiantes de la Facultad de Odontología de la ULEAM.</p> | <p>Que el 80% de los pacientes detectados con enfermedades dentales, tengan tratamiento oportuno</p> <p>Que el 100% de los pacientes atendidos con fluorización, promuevan el tratamiento preventivo de las enfermedades bucales</p> <p>Que los directivos docentes permitan y participen en un 98% de este proyecto.</p> <p>Que al menos el 60% de los estudiantes de la Facultad de Odontología que participan en los proyectos de vinculación, desarrollen un compromiso social enfocado a los sectores vulnerables</p> | <ul style="list-style-type: none"> Listado de pacientes Registros de pacientes tratados Lista de estudiantes participantes | <ul style="list-style-type: none"> Desastres Naturales que eviten las charlas Colaboración participativa de las autoridades. Colaboración participativa de las autoridades y docentes. Compromiso activo y empoderamiento de los estudiantes de la Facultad al realizar las actividades de vinculación. Compromiso activo y empoderamiento de los estudiantes de la Facultad al realizar las actividades de vinculación. |
| <p>ACTIVIDADES:</p> <p>a1) Coordinar con las Autoridades de la ULEAM, y el Distrito Educativo de, Manta para la capacitación sobre prevención de enfermedades bucodentales</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de proyectos | <ul style="list-style-type: none"> aprobación de proyectos a tiempo. |



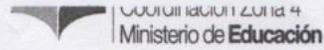
| | | |
|--|---|--|
| <p>a2) Elaborar historias clínicas</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • cantidad de pacientes bajos. |
| <p>a3) Planificar adecuadamente el traslado de estudiantes, docentes y equipos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia Reportes escritos. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el Distrito educativo de Manta |
| <p>a4) Realizar tratamientos operatorios y fluorización</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Facturas. • Inspección visual. | <ul style="list-style-type: none"> • Interés por parte de las autoridades educativas y los estudiantes de la Facultad. |



Dra. Azucena Yáñez Zambrano
Presidenta de la Comisión de Vinculación con la Comunidad



19.2.- CONVENIO CON DISTRITO EDUCATIVO



Manta, 29 de abril del 2015.
Oficio N° 0075-13D02-NPPM-2015.

Doctora.
Azucena Yáñez Zambrano.
Ciudad.-

De mi consideración:

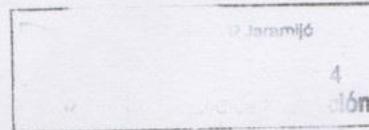
En atención al trámite #13197, de abril de 2015, mediante el cual solicita se autorice la entrada de los estudiantes de la facultad de Odontología de la ULEAM supervisados por los docentes coordinadores de Vinculación con la Comunidad a las Instituciones Educativas, a fin de realizar charlas de prevención y tratamiento de enfermedades dentales, al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

Esta Dirección Distrital 13D02, autoriza la entrada de los estudiantes de la facultad de Odontología de la ULEAM supervisados por los docentes coordinadores de Vinculación con la Comunidad a las Instituciones Educativas mencionadas en su oficio.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Econ. Narcisca Pico Molina.
DIRECTORA DISTRITO EDUCATIVO N° 2



www.educacion.gob.ec
Teléfono : 052-625-394
Dirección Av. 8, calle 16.



19.3.- APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Creada ley N° Reg.313 de Noviembre 13 de 1985
Dirección. Cda. Universitaria Vía San Mateo, teléfono 620574
e-mail. fodontologia@uleam.edu.ec



Manta, febrero 9 del 2015
275--2015-F.A.CH.-F.O.

Doctora
Azucena Yáñez Zambrano
Responsable de la Comisión de Vinculación con la Sociedad
Presente.

De mis consideraciones:

El Consejo de Facultad en su última sesión ordinaria del día viernes 6 de febrero 2015, conoció comunicación en el que informa el Programa de Vinculación con la Sociedad el mismo que consta de 3 proyectos:

- ✓ Proyecto 1 de vinculación 2015
- ✓ Proyecto 2 de vinculación 2015
- ✓ Proyecto 3 de vinculación 2015
- ✓ Programa de Vinculación 2015
- ✓ Proyecto de Vinculación con GAD Manta
- ✓ Proyecto de Vinculación CELEC EP.
- ✓ Convenio específico de Vinculación y Cooperación Interinstitucional

Por lo que se **RESOLVIÓ**: Aprobar los mismos.

En la seguridad de su atención me suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. Freddy Avila Chica, Mg
DECANO

Mónica

C.C. Departamento de Vinculación con la Sociedad
C.C. Dr. Alan Burgos, Responsable de la Comisión de Evaluación Interna

